



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 08/07/2025
HASH: 9ed5825786e5718d784419d0ba8c2



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HACE SABER: Para general conocimiento que con fecha 8 de julio de 2024, esta Alcaldía ha dictado el **Decreto 2025-2184**, (Cód. Validación: 6CRLR9XPQ6PXXQY4NPSS4RYFW Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>) de sustitución del Alcalde durante el periodo vacacional, que literalmente se transcribe.

En Arahal, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco Brenes Gamboa

Expediente: 5716/2025

Asunto: Sustitución temporal del Alcalde

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Visto que durante el periodo comprendido entre los días **12 y 20 de julio de 2025**, ambos inclusive, el Alcalde estará en su periodo vacacional.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Cód. Validación: 925A64UELEJQMATEF90K3CJCL
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Arahal - Plaza de la Corredera,1 - C.P. 41.600 - Arahal (Sevilla)
Tfno. 955841033 - www.arahal.es - ayuntamiento@arahal.org - arahal.sedelectronica.es



Ayuntamiento de **Arahal**

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

PRIMERO. Durante el periodo comprendido entre los días **12 y 20 de julio de 2025, ambos inclusive**, las funciones de esta Alcaldía-Presidencia corresponderán al **Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Alberto Sanromán Montero**, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente anticipada.

SEGUNDO. Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arahal a efectos de general conocimiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 925A6UPELJQMT5F90K3CJCL
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Arahal - Plaza de la Corredera,1 - C.P. 41.600 - Arahal (Sevilla)
Tfno. 955841033 - www.arahal.es - ayuntamiento@arahal.org - arahal.sedelectronica.es

